incurran los Concejos, y Personas, q lo hacen sin
nexta; q assi es mia voluntad: Dada en Mad. a quatro
Sep.e de Mil setecientos y treinta y Quatro.

El Obpo de Malla

Dor Joseph Ig.o Dias Ortiz de D.n Jusepe
Dor Thomas de Herrera Fran.co Martinez
D.n Alg.o Fr.z Munilla S. del Rey n.o S. y sud.o El Licen.do

la hice escrivir por su man.do con acuerdo de los de su Consejo

El Dor

Thente de Chan

D.n Antonio Gomez

D.n Antonio Gomez

D.n Miguel

S.

Dor Pinto

Concede licencia y facultad a la Villa
Tierra para q para efecto de satisfacer el coste
vestuario de los Soldados Milicianos, q la han tocado,
da y use del arbitrio de arrendar, o administrar la tien
de Leguumbres, q se expresa, en la conformidad q se manda

Gon.no Pa

Correo